

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos**, a los efectos de emitir las observaciones que en su caso se consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez revisado el citado proyecto por los centros directivos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se adjuntan las observaciones formuladas por la Delegación de Protección de Datos de esta consejería.

Madrid, a fecha de firma.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.